



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:55663/2017

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Facultad de Lenguas en su RHCD N° 18/18 solicita se rectifique la RHCS N° 577/99; y,

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento ,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD N° 18/2018, y, en consecuencia, rectificar la RHCS N° 577/1999 referida al Plan de Estudios de la Carrera Profesorado de Portugués, según se detalla a continuación:

- donde dice “Didáctica de la Lengua I”, ...debe decir,... **“Didáctica de la Lengua I (incluye Observación y Práctica de la Enseñanza I)”**, y
- donde dice “Didáctica de la Lengua II (incluye Observación y Práctica de la Enseñanza)”, ... debe decir **“Didáctica de la Lengua II (incluye Observación y Práctica de la Enseñanza II)”**, manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Resolución.

ARTÍCULO 2 .- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Subsecretaría de Grado dependiente de la Secretaría de Asuntos Académicos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.

rn

